

18 MAR. 2026

Salta,

RES. H N°

0234-264

EXP 39/26-HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **NADIA SOLEDAD ARGANARAZ**, DNI N° 38.341.005, LU N°: 713.911, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Lorena Elizabet SANCHEZ, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar proyecto y Directora de tesis;

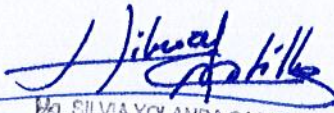
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna, **NADIA SOLEDAD ARGANARAZ**, DNI N° 38.341.005, LU N°: 713.911: Tema: **EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y PERSPECTIVAS INTERCULTURALES EN CONTEXTOS ESCOLARES**, con el Título provisorio: **LA ENSEÑANZA DE LA ESI ATRAVESADA POR LA INTERCULTURALIDAD EN EL NÚCLEO EDUCATIVO 7030 COMUNIDAD CHAÑARAL.** -

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Lorena Elizabet SANCHEZ, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa